

concreto la Resolución por la que se procedió al anuncio de la licitación, y la Resolución de designación de componentes de la Mesa de Contratación, retrotraer el expediente al momento procedimental previo a la fiscalización del mismo por la Intervención Provincial, manteniendo los actos administrativos anteriores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que señala: «El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción», y proceder a remitir el expediente a la Intervención Provincial para su fiscalización, puesto que el importe total del presupuesto de licitación sigue siendo el mismo y no afectaría a la continuación del expediente.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

1.º Declarar anuladas todas las actuaciones realizadas en el expediente 2009/263702, relativo a la contratación, mediante concierto con consultas dentales, de la gestión del servicio de prestación asistencia dental a personas protegidas comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, según Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, en la provincia de Almería, con posterioridad a la emisión del informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Almería sobre el Cuadro Resumen y Anexos del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º Retrotraer el expediente al momento procedimental previo a la fiscalización del mismo por la Intervención Provincial, remitiendo a la misma toda la documentación exigida por la normativa vigente para que proceda a la fiscalización del expediente.

3.º Dar publicidad a la presente Resolución, mediante la publicación de la misma en el BOJA y en el perfil de contratante de la Delegación Provincial de Salud de Almería, haciendo saber a los candidatos que presentaron sus solicitudes de participación en el expediente, las cuales obran en poder de este órgano de contratación, que pueden pasar a retirarlas de esta Delegación Provincial, con objeto de que la documentación contenida en ellas pueda volver a ser utilizada, si así lo estiman pertinente, en el momento del procedimiento que corresponda, y no causarles así ningún perjuicio.

Almería, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia contratación, mediante concierto, de la gestión del servicio de prestación asistencial que se cita. (PD. 1396/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2009/263702.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación, mediante concierto con consultas y clínicas dentales de la provincia de Almería que no resultaron adjudicatarias en el Expediente 2006/561696, tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería, de los servicios sanitarios establecidos en el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el

que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.

c) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 141.817,05 euros.

b) Importe IVA: 22.690,73 euros.

c) Importe total: 164.507,78 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva: 300 euros.

6. Consulta y obtención de la documentación e información.

a) Web: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion>.

b) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.

c) Domicilio: Carretera de Ronda, 101, 5.ª planta.

d) Localidad y código postal: Almería, 04071.

e) Teléfono: 950 013 624.

f) Telefax: 950 013 648.

g) Fecha límite de consulta de documentos e información:

La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No exigida.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y en el perfil de contratante de la Delegación Provincial de Salud de Almería, y hasta las 14,00 horas del último día.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 9 y en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.

2.º Domicilio: Carretera de Ronda, 101-5.ª planta.

3.º Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez entregada o remitida documentación no puede ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Fecha: Se anunciará con, al menos, 48 horas de antelación, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud de Almería, así como en el perfil del contratante de la misma.

10. Hora: La señalada en el anuncio.

11. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se llevará a cabo por la Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente a la recepción de todas las ofertas presentadas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la plataforma de la contra-

tación de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion>), perfil del contratante de la Delegación Provincial de Salud de Almería, con objeto de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea, en su caso: No procede.

Almería, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de Resolución de 22 de junio de 2009, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1394/2010).

(Expte.: 1APCA/2009-Lote 1. Monte: Mazagón y otros.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se procede a la rectificación de la superficie del monte público en dicho expediente.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 2009 por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1395/2010).

(Expte.: 1APCA/2009. Lote 1. Monte: Cabezudos y otros.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se procede a la rectificación de la superficie del monte público en dicho expediente.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1403/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Delegación Provincial ha resuelto convocar la contratación del contrato administrativo especial que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

c) Número de expediente: 1APCA/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético completo en los montes públicos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número, lugar, categoría y tipo de aprovechamiento:

LOTE	MONTE	CÓD.JA.A.	TÉR.M. MUNICIPAL	SUPERF.	CATEG.	TIPO APROV.
1	EL AGUIJÓN Y EL BATÁN	HU-10015 HU-10047	ALMONASTER LA REAL	363	3	MENOR/ MAYOR
2	LA PERROCHA	HU-10060	ALMONASTER LA REAL	982	4	MAYOR/ MENOR
3	NÚCLEO FORESTAL EL COBUJÓN	HU-10078	CALAÑAS	6.483	3	MAYOR/ MENOR
4	LAS MAJADILLAS «A» Y LA CHAPARRITA	HU-10026	NERVA	852	5	MAYOR/ MENOR
5	LAS MAJADILLAS «B»	HU-10026	LA GRANADA DE RIOTINTO	302	5	MENOR/ MAYOR

c) Plazo de ejecución: Cuatro temporadas cinegéticas completas, desde la temporada 2010/2011 hasta la temporada 2013/2014.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento; Abierto, con pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas.

4. Presupuesto de licitación:

Canon por hectárea según categoría y por temporada (IVA excluido):

Categoría 3.ª: 3,40 €/ha/Temp.

Categoría 4.ª: 2,50 €/ha/Temp.

Categoría 5.ª: 1,44 €/ha/Temp.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (IVA excluido). Véase Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: www.luntadeandalucia.es/contratacion y www.cma.junta-andalucia.es.

b) Entidad: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, Servicio de Administración General.

c) Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, tercera planta.

d) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

e) Teléfonos: 959 011 530-959 011 623.

f) Fax: 959 011 608.

g) Fecha límite para la obtención de documentos e Información: Hasta un día antes de fin de recepción de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

8. Presentación de solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La exigida en los puntos 10.1 y 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente.